| icfes mejor saber | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO | Código: GAB-FT006 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | Versión: 001 |

**En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

**Fecha de certificación:** dic-2018

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contrato No: | 10 | Fecha de contrato: | 02/01/2018 | | Nombre de Contratista | Yeimi Yulleth Santa Montaña | | | |
| No. de factura o documento equivalente: | 12 | Contrato con adición (marque con una X) | SI | NO | NIT / C.C contratista: | 1.030.545.239 | | | |
| Comprobante de ingreso a almacén No: | | Pago número: | 12 | | Periodo a pagar: | DE: | 01/12/2018 | A: | 31/12/2018 |

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de mis compromisos contractuales, hego entrega del informe de ejecución contractual que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con mi contrato 10 del año 2018, que fueron realizadas durante este mes del año en curso así:

1. Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias. liquidación de la declaración de retención en la fuente del mes de noviembre del 2018, éste se encuentran en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\Retención en la Fuente\Noviembre 2018
2. Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. Apoyo en el análisis y liquidación de las cuentas de mayatur las cuales se pueden encontrar en la siguiente ruta:\\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\Retención a Proveedores, revisión de soportes y liquidación de las cuentas de contratistas (230 cuentas aproximadas) liquidación de las obligaciones del MEN (10 Cuentas aproximadas), estas se encuentran en el archivo de seguimiento en drive y tambien se pueden consultar en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018
3. Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección. Se pueden consultar en el archivo de seguiento \\icfessarv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018
4. Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014. Se realizó la revisión de la información de impuestos en el balance de prueba el cual se encuentra an la ruta del punto 1
5. Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financiaros. Revisión de las operaciones del modulo AP para el traslado a GL y posterior cierre para su revisión se dejaron los archivos del proceso en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018\Balance 2018\Noviembre, la información generada desde el módulo AP y GL para la elaboración de los impuestos se encuentran en la ruta del punto 1.
6. Apoyar an el proceso de elaboración y presentación da los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidadas aplicables.
7. Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en le elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital. Se encuentra en revisión los proyectos de resolución de información exógena en el cual se va a incluir para el reporte de Impuesto al Consumo y lo correspondiente a facturación electrónica.
8. Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018. Presentadas en Marzo y Julio de 2018 y se encuentran en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena
9. Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo. No se presentaron cambios para el mes de diciembre de 2018 en la página de la contaduria.
10. Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015. No se presentan reportas para el mes de diciembre de 2018
11. Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. Administración del correo de facturación electrónica de proveedores, en drive se encuentra el archivo de seguimiento de facturación electrónica con la información del remitente y las fechas en las que son radicadas, de igual manera el momento en el que son entregadas a la subdirección financiera para el pago correspondiente: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Factura Electrónica 2018

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 800214672 | INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINISA | 3/12/2018 | 10:45 | 3/12/2018 | 2:09 | 3/12/2818 | 3:15 | Enviado a Marcela Cañon y Martha Sanchez |
| 43 | 800114672 | INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINISA | 3/12/2018 | 18:45 | 3/12/2818 | 2:18 | 3/12/2818 | 3:15 | Enviado a Marcela Cañon y Martha Sanchez |
| 44 | 830001338 | SUMIMAS SAS | 4/12/2018 | 9:17 | 4/12/2818 | 10:26 | 4/12/2818 | 18:29 | Enviado a la Dra. Lenysol a Sandra Villamizar |
| 45 | 860024301 | FAMOC BEPANEL S.A. | 5/12/2018 | 7:23 | 5/12/2818 | 4:28 | 5/12/2018 | 5:01 | Enviado a la Dra. Lenysol a Jesid Correa |
| 46 | 860510031 3 | RUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SA' | 6/12/2818 | 6:25 | 7/12/2818 | 3:05 | 7/12/2818 | 2:38 | Enviado a Mateo Ramirez y Sulma Medina |
| 47 | 860510031 3 | RUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SA' | 7/12/2818 | 9:07 | 7/12/2018 | 3:85 | 7/12/2818 | 2:38 | Enviado a Mateo Ramirez y Sulma Medina |
| 48 | 860510031 3 | RUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN BE OATOS SA' | 7/12/2818 | 18:55 | 7/12/2818 | 3:08 | 7/12/2018 | 2:39 | Enviado a Mateo Ramirez y Sulma Medina |
| 49 | 800114672 | INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A | 10/12/2818 | 18:00 | NA | NA | 18/12/2818 | 11:38 | Enviado a Martha Sanchez y Marcela Cañon |
| 50 | 800114672 | INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A | 18/17/2018 | 10:08 | NA | NA | 10/12/2018 | 11:38 | Enviado a Martha Sanchez y Marcela Cañon |

5

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo* | | Monto a Pagar |
|---|---|---|---|
| CCAS02 | Subdirección Financiera y Contable | | 5.860.359 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Tipo de moneda** | **Pesos colombianos** | **Total (valor a Pagar)** | **5.860.359** |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR:** | **DANIEL ARCILA RAMOS** |
| **FIRMA:** | |
| **CARGO:** | **SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE** |

*Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO*

*Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **10-2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA:** | Yeimi Yulieth Santa Montaña | | | | **C.C. / C.E. No.:** | 1.030.545.239 | |
| **PERÍODO DEL INFORME:** | **Desde** | 01/12/2018 | **Hasta** | 31/12/2018 | | **INFORME No.:** | **12** |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contrato N°** | 10 | **Fecha de inicio** | 03/01/2018 | **Fecha de terminación** | 31/12/2018 |

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de liquidación, seguimiento y análisis de las cuentas por pagar del Instituto, así como en la revisión, análisis, verificación y depuración de la información contable y tributaria generada por la Subdirección Financiera y Contable en aplicación de las normas fiscales para la generación de los reportes de ley."***

| | |
|---|---|
| ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO:*** *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($70.324.308)**, precio correspondiente a 90 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.* | ***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($64.463.949) MCTE.*** |
| ***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El saldo del contrato es de la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.860.359) M/CTE.*** | ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **DOCE (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.* |
| ***DESARROLLO DEL CONTRATO:*** | ***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:***<br>• *El **02** de **ENERO** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*<br>• *El **03** de **ENERO** de **2018** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **10**.* |

| | |
|---|---|
| | • *Se ha presentado los informes de ejecución del contrato mensualmente desde enero de 2018 a noviembre de 2018* |

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| ***FORMA DE PAGO:*** | *De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***Octava*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "***Doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.860.359) IVA incluido.***"* |

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA****: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

| No. de factura o documento equivalente | Fecha de factura o documento equivalente | Concepto | Valor |
|---|---|---|---|
| 01 | 24/01/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de enero | $5.860.359 |
| 02 | 26/02/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de febrero | $5.860.359 |
| 03 | 26/03/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de marzo | $5.860.359 |
| 04 | 25/04/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de abril | $5.860.359 |
| 05 | 25/05/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de mayo | $5.860.359 |
| 06 | 25/06/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de junio | $5.860.359 |
| 07 | 25/07/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de julio | $5.860.359 |
| 08 | 25/08/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de agosto | $5.860.359 |
| 09 | 24/09/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de septiembre | $5.860.359 |
| 10 | 25/10/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de octubre | $5.860.359 |

AA

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 26/11/2018 | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión financiera durante el mes de noviembre | | | | | | | | $5.860.359 | | |
| | DD/MM/AAAA | | | | | | | | | $ | | |
| ***PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME*** | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | | | | X |
| | | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| | | | | | | | | | | | | | |

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 12 | % de ejecución de las actividades ejecutadas |
|---|---|---|
| 1 | Revisión de la información y reportes tributarios del mes de noviembre generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre de 2018. | **100%** |
| 2 | Apoyo en el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas durante el mes de noviembre de 2018. | **100%** |
| 3 | Apoyo en las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección. | **100%** |
| 4 | Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014. | **100%** |
| 5 | Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera el módulo AP – Cuentas por pagar, que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los EEFF. | **100%** |
| 6 | Elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables (presentados a diciembre de 2018). | **100%** |
| 7 | Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital. | **100%** |

| | | |
|---|---|---|
| **8** | Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo. | **100%** |
| **9** | Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015 | **100%** |
| **10** | Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato | **100%** |

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|---|
| **1** | |
| **2** | |
| **3** | |

**6. CONSTANCIAS**

*El Supervisor **Daniel Arcila Ramos** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Daniel Arcila Ramos**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.*

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **12** de **diciembre** de **2018**

Elaboró | Revisó | Aprobó

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**

**Informe Final**
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 10 de 2018**

**Objetivos:**

Informar a la Subdirección Financiera y Contable sobre las operaciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido entre Enero 2 a diciembre 31 de 2018. A continuación, se muestran las actividades realizadas.

1. **Enero**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015

- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Actualización la parametrización de datos: UVT y SMMLV en el ERP para la aplicación de retenciones

**2. Febrero**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.

- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Presentación del CHIP ante la Contaduría General de la Nación del 4to trimestre 2017.

**3. Marzo**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera

adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.

- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato
- ✓

**Entregables**

Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Presentación de información exógena distrital de los años 2016 y 2017 el cual se puede encontrar en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena\SHD\2016 y \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena\SHD\2017

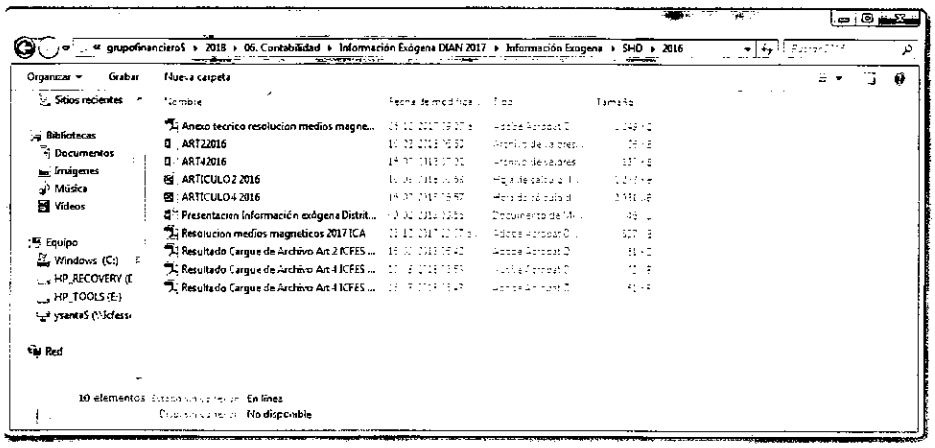

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**

**Informe Final**
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 10 de 2018**

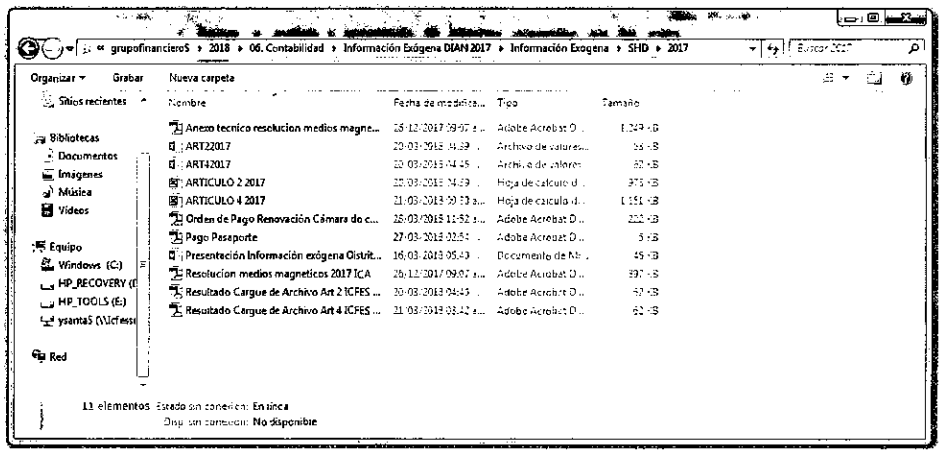


## 4. Abril

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.

- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Presentación del CHIP ante la Contaduría General de la Nación 1er trimestre 2018.

**5. Mayo**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera

adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.

- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.

**6. Junio**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables

- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato – (Se realiza la revisión y cargue en AP del retroactivo de aportes del mes de enero de 2018, se realiza la revisión de la nómina del mes de Junio de 2018 para pago y presupuestal, se realiza la liquidación de viáticos y los servicios públicos del mes de Junio de 2018)

**Entregables**

Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Entrega de presentación de información exógena nacional, la información de preparación y recibo de la información se encuentra en la siguiente ruta:

\\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena\DIAN\2017

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**

**Informe Final**
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 10 de 2018**

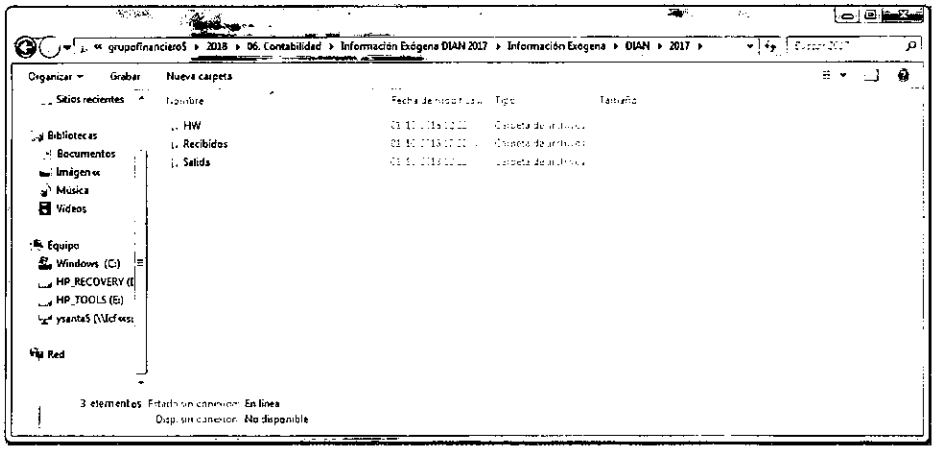


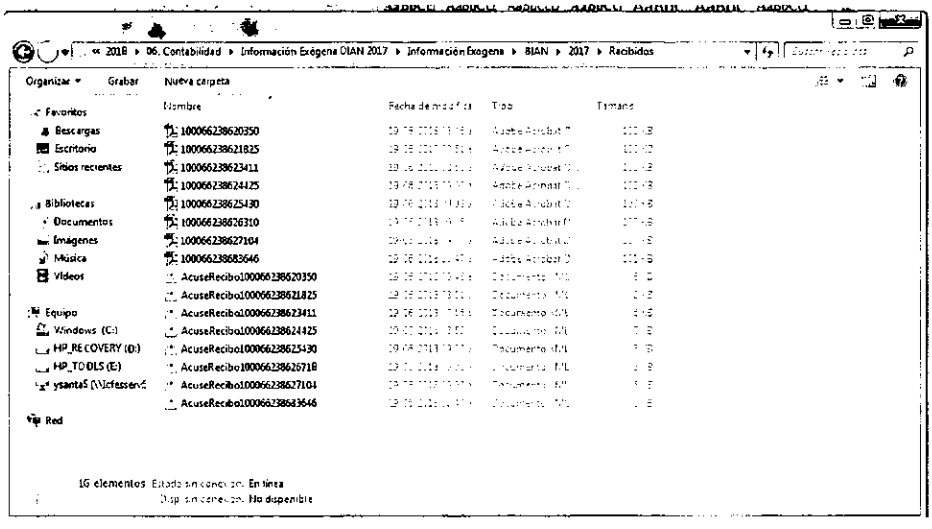


## 7. Julio

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. (Realizado a Julio 2018)
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.

- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros. (realizado a junio 2018)
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables (Declaración de retención en la fuente junio 2018 – Declaración IVA 3er BIM 2018 – Declaración ICA 3er BIM 2018)
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015 (Apoyo en la presentación del informe CHIP correspondiente al 2do trimestre del año 2018)
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato (Cargue de aportes parafiscales del mes de junio de 2018, y apoyo en la reclasificación de cuentas en el módulo de AP del cargue de la nómina de junio 2018, Proceso de cargue de la Prima del primer semestre de 2018, cargue en el módulo de AP de la liquidación de la directora Ximena Dueñas)

**Entregables**

Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Tramites en la DIAN para la generación de la firma electrónica de la nueva directora María Sofía Arango Arango.
Apoyo en la presentación del informe CHIP correspondiente al 2do trimestre del año 2018

Actualización RUT del ICFES el cual se puede obtener en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\RUT 2018

**8. Agosto**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los EEFF
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.

**9. Septiembre**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los EEFF
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**



**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.

**10. Octubre**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas.
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección.
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los EEFF
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018.
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.
Presentación del CHIP ante la Contaduría General de la Nación del 3er trimestre de 2018.

**11. Noviembre**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias. liquidación de la declaración de retención en la fuente del mes de octubre, la declaración Bimestral de IVA del V BIM de 2018 y la Declaración de retención de ICA del V BIM de 2018. las cuales se encuentran en las siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\IVA\5to Bim 2018 - \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\Retención en la Fuente\Octubre 2018 - \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\Retención de ICA
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. Apoyo en la liquidación de las cuentas de mayatur 4 obligaciones 41 Facturas y de las cuentas de contratistas (140 cuentas aproximadas) liquidación de las obligaciones del MEN
- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección. Viaticos liquidados al 23 de nov (21)
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014. Se realizó la revisión de la información de impuestos en el balance de prueba el cual se encuentra en la ruta del punto 1
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros. Revisión de las operaciones del modulo AP para el traslado a GL el cual se encuentra en la siguiente ruta: C:\Users\ysanta\Documents\Balance 2018\Octubre, la información generada desde el módulo AP y GL para la elaboración de los impuestos se encuentran en la ruta del punto 1.

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**



- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables.
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital. Se encuentra en revisión los proyectos de resolución de información exógena en el cual se va a incluir para el reporte de Impuesto al Consumo.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018. Presentadas en Marzo y Julio de 2018 y se encuentran en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena
- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo. No se presentaron cambios para el mes de nov de 2018 en la página de la contaduria.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015. No se presentan reportes para el mes de nov de 2018
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. Administración del correo de facturación electrónica de proveedores

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.

**12. Diciembre**

- ✓ Apoyar la revisión de la información y reportes tributarios mensuales generados desde el aplicativo Oracle para la liquidación mensual de las diferentes declaraciones tributarias. liquidación de la declaración de retención en la fuente del mes de noviembre del 2018, éste se encuentran en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos 2018\Retención en la Fuente\Noviembre 2018
- ✓ Apoyar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. Apoyo en el análisis y liquidación de las cuentas de mayatur las cuales se pueden encontrar en la siguiente ruta:\\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Impuestos

2018\Retención a Proveedores, revisión de soportes y liquidación de las cuentas de contratistas (230 cuentas aproximadas) liquidación de las obligaciones del MEN (10 Cuentas aproximadas), estas se encuentran en el archivo de seguimiento en drive y tambien se pueden consultar en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018

- ✓ Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad como liquidación de anticipos de viáticos, liquidación de proveedores, contratistas y los delegados por la subdirección. Se pueden consultar en el archivo de seguiento \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018
- ✓ Apoyar en el análisis, validación y procesamiento de información generada por el nuevo aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014. Se realizó la revisión de la información de impuestos en el balance de prueba el cual se encuentra en la ruta del punto 1
- ✓ Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables, tributarios y elaboración de los Estados Financieros. Revisión de las operaciones del modulo AP para el traslado a GL y posterior cierre para su revisión se dejaron los archivos del proceso en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Liq de Obligaciones 2018\Balance 2018\Noviembre, la información generada desde el módulo AP y GL para la elaboración de los impuestos se encuentran en la ruta del punto 1.
- ✓ Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables.
- ✓ Apoyar en la consulta de los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para responder de manera adecuada a las exigencias de orden tributario requeridos en la elaboración y presentación de información exógena nacional y distrital. Se encuentra en revisión los proyectos de resolución de información exógena en el cual se va a incluir para el reporte de Impuesto al Consumo y lo correspondiente a facturación electrónica.
- ✓ Apoyar en la elaboración y presentación de la información exógena Nacional y Distrital para el año 2018. Presentadas en Marzo y Julio de 2018 y se encuentran en la siguiente ruta: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Información Exógena DIAN 2017\Información Exogena

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública**

**Informe Final**
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 10 de 2018**

- ✓ Apoyar en la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco normativo. No se presentaron cambios para el mes de diciembre de 2018 en la página de la contaduria.
- ✓ Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015. No se presentan reportes para el mes de diciembre de 2018
- ✓ Apoyar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. Administración del correo de facturación electrónica de proveedores, en drive se encuentra el archivo de seguimiento de facturación electrónica con la información del remitente y las fechas en las que son radicadas, de igual manera el momento en el que son entregadas a la subdirección financiera para el pago correspondiente: \\icfesserv5\grupofinanciero$\2018\06. Contabilidad\Yeimi Santa\Seguimiento Factura Electrónica 2018

**Entregables**
Informe de ejecución del contrato
Liquidaciones (Contratistas y Mayatur)
Liquidación de declaraciones de impuestos para firma y presentación.

**Yeimi Yulieth Santa Montaña**
**Contadora Pública (Contratista)**
**www.icfes.gov.co**